



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021

En Domeño siendo las 13:00 horas del día 12 de agosto de 2021 se procede a la celebración de sesión ordinaria en primera convocatoria, realizada en forma legal. Estando presidida por el Sr. Presidente D. Aitor Sola Ochotea y contando con la presencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, con el fin de tratar, debatir y, en su caso, decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Actuando como Secretaria D^a Beatriz Beroiz Erdozain.

Sres. Concejales asistentes:

D. Ibai Moreno Ibáñez
D. Iñigo Puncel Arandigoyen
D. Jesús M^a Albisu García
D^a Beatriz García Hernández

Entrando en el orden del día se tratan los temas siguientes:

1.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones anteriores celebradas con carácter de ordinaria el día 25 de marzo de 2021 y de extraordinaria el 20 de mayo de 2021, por disponer los miembros de la Corporación de fotocopias de las mismas entregadas con anterioridad a este acto, adjuntas a la convocatoria de la presente sesión. El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea hacer alguna observación. No se producen intervenciones y sometidas a votación son aprobadas por unanimidad.

2.- Puesta en conocimiento de Resoluciones de Alcaldía

El Sr. Alcalde da lectura de las Resoluciones dictadas desde la última sesión plenaria, las cuales se describen a continuación:

Nº	Fecha	Asunto
6	15/04/2021	Recurso Alzada María Puy Pérez y Fco. Javier Bildarraz contra providencia de apremio sobre reclamación recibos contribución
6B	22/04/2021	Informe favorable licencia de obras acometida de abastecimiento y saneamiento y cierre parcela 57 polígono 6



7	22/04/2021	Alta padrón Domeño
8	22/04/2021	Aprobación memoria contratación desempleado/a para guarda parque y jardines públicos (Foz Arbaiun)
9	29/04/2021	Aprobación liquidación presupuesto 2020
10	29/04/2021	Informe favorable licencia de obras construcción vivienda unifamiliar parcela 334 polígono 5
11	29/04/2021	Licencia de obras sustitución ventanas vivienda situada parcela 25 polígono 9 de Úsun
12	06/05/2021	Informe favorable licencia de obras acometida de abastecimiento y saneamiento y cierre parcela 60 polígono 6
13	06/05/2021	Aprobación informe Recurso Alzada María Puy Pérez y Fco. Javier Bildarraz contra providencia de apremio sobre reclamación recibos contribución
14	20/05/2021	Aprobación memoria contratación desempleado/a para guarda parque y jardines públicos (Foz Arbaiun)
15	27/05/2021	Informe favorable licencia de obras cierre parcela 31 polígono 6
16	27/05/2021	Solicitud Registro de la Propiedad inmatriculación parcela 129 polígono 9
17	14/06/2021	Informe favorable licencia de obras cierre parcela 59 polígono 6
18	14/06/2021	Informe favorable licencia de obras cubrición porche edificio sito en parcela 180 del polígono 5
19	29/06/2021	Solicitud Registro de la Propiedad inmatriculación parcela 70 polígono 9
20	29/07/2021	Informe favorable licencia obras acometida eléctrica parcela 39 polígono 5



21	29/07/2021	Alta padrón Domeño
22	29/07/2021	Licencia de actividad clasificada construcción nave para almacenamiento de paja parcela 167 polígono 5
23	30/07/2021	Informe favorable licencia de obras construcción nave para almacenamiento de paja parcela 167 polígono 5
24	30/07/2021	Adjudicación redacción proyecto trabajos forestales campaña 21-22

La Sra. García pregunta en relación a la Resolución nº 24 sobre qué trabajos se van a ejecutar en el Valle.

El Sr. Moreno responde que se pretende realizar una cerca en el monte de Domeño, para evitar que el ganado que pasta en Iso y Monteidorra pase a este término. Se solicitará subvención en la convocatoria de Trabajos Forestales 2021/2022 de Gobierno de Navarra.

La Sra. García pregunta qué parcelas son las que se han inmatriculado en el Registro de Aoiz.

El Sr. Alcalde responde que se corresponden con las parcelas afectadas propiedad del Ayuntamiento en el expediente de permuta para la creación de un aparcamiento en Usún.

3.- Aprobación Cuenta General 2020

Vistos los documentos que integran la Cuenta General del año 2020. Una vez examinados, visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas y habiendo estado expuesto al público por espacio de quince días hábiles sin que se haya presentado alegación alguna, la Corporación Acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de la Cuenta General del Ayuntamiento de Romanzado correspondiente al ejercicio económico 2020.

SEGUNDO.- Remitir copia al Departamento de Administración Local.



4.- Aprobación modificación nº 3 de presupuesto 2021

4.1.- En el año 2020 con resolución 490/2020 de 15.09.2020 se recibió el “Fondo extraordinario de transferencias de capital para inversiones de impulso de la economía local”. Al ayuntamiento de Romanzado le correspondió un importe de 21.036,80 euros. El plazo para la ejecución de las inversiones es hasta 30.09.2021, por lo que el ayuntamiento de Romanzado decidió ejecutar dicho gasto en los presupuestos del año 2021. El municipio está obligado a ejecutar la inversión o inversiones por un importe que supere en al menos un 15% la aportación concedida.

Al haber sido abonada la citada subvención en la anualidad de 2020 y no habiendo sido ejecutada en dicho año, el importe se ha reflejado como remanente de tesorería afecto. El ayuntamiento ha decidido destinar dicho fondo extraordinario a la financiación de la instalación de la fibra en el municipio y está interesado en que la empresa Sisnet Nuevas Tecnologías, S.L. realice un despliegue de fibra lo que supondría una mejora en los servicios a la ciudadanía. El importe de la instalación asciende a 24.195,00 euros.

Crédito extraordinario		
Partida	Denominación	Importe
1 1690 6230002	Infraestructura pasiva despliegue de redes de acceso de banda ancha	24.195,00 €
Total crédito extraordinario		24.195,00 €
Financiación		
Remanente Líquido de Tesorería		
Partida	Denominación	Importe
1 87000	Remanente de tesorería para gastos generales y recursos afectos	24.195,00 €
Total Financiación		24.195,00 €

4.2.- Se ha tenido que llevar a cabo la instalación de un equipo de radio y placa para la red de aguas, lo que ha supuesto una inversión para la que no se había habilitado partida presupuestaria, por lo que se plantea la siguiente modificación al presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario para poder cubrir el gasto ejecutado.

Crédito extraordinario		
Partida	Denominación	Importe
1 1611 6230003	Instalación equipo radio y placa red de aguas	3.974,00 €
Total crédito extraordinario		3.974,00 €
Financiación		



Remanente Líquido de Tesorería		
Partida	Denominación	Importe
1 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	3.974,00 €
Total Financiación		3.974,00 €

4.3.- Se han llevado a cabo varias compras de material inventariable no contempladas en el presupuesto inicial, tales como la compra de mobiliario para las oficinas y la compra de una maquina cortacésped, por lo que la partida de adquisición de material inventariable que contaba con un presupuesto inicial de 1.000,00 euros, ya ha sido superada y se plantea una modificación en la modalidad de suplemento de crédito de un importe de 2.500,00 euros para asumir el gasto ya ejecutado y futuras adquisiciones que se puedan producir durante el año.

Suplemento de crédito		
Partida	Denominación	Importe
1 1500 6290001	Adquisición material inventariable	2.500,00 €
Total suplemento de crédito		2.500,00 €
Financiación		
Remanente Líquido de Tesorería		
Partida	Denominación	Importe
1 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	2.500,00 €
Total Financiación		2.500,00 €

Visto que con fecha 9 de agosto de 2021, se emitió informe de Secretaría-Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

El Pleno, ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto General Único para el ejercicio de 2021 (Expediente 03/2021) y proceder a su tramitación en la forma prevista en el artículo 214.2 y 216 de la Ley Foral de Haciendas Locales y los correspondientes del Decreto Foral 270/1998, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.-Expediente de crédito extraordinario:

Altas en gastos. Total: 28.169,00 euros.

Capítulo 6.– Inversiones reales: 28.169,00 euros.



Financiación del expediente. Total: 28.169,00 euros

Capítulo 8.– Remanente de tesorería: 28.169,00 euros.

SEGUNDO.- Por estar así establecido en las bases de ejecución del Presupuesto, el presente acuerdo inicial será sometido a exposición pública en el Tablón de Anuncios de la Corporación y web municipal, por un plazo de 15 días naturales con el fin de que las personas vecinas o interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO.-Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

CUARTO.- Si se formularan reclamaciones o alegaciones, el Pleno deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y a la aprobación definitiva de la modificación propuesta, que entrará en vigor una vez publicado el texto definitivo en el tablón de anuncios de la entidad local.

5.- Aprobación inicial denominación del municipio de Romanzado y sus entidades singulares de población

Visto que según consta en el Registro de Entidades Locales de Navarra, el municipio de Romanzado y sus entidades singulares de población cuentan con las siguientes denominaciones únicas:

- | | |
|-------------|-------------------|
| - Romanzado | - Murillo-Berroya |
| - Adansa | - Napal* |
| - Berroya | - Orradre* |
| - Iso | - Usún |

Visto que tras realizar la consulta correspondiente a Euskarabidea – Instituto Navarro del Euskera acerca de la forma recomendada en cuanto a las nuevas denominaciones en euskera, la corporación del Ayuntamiento de Romanzado desea que el municipio y sus entidades singulares de población tengan denominación bilingüe, excepto las entidades cuya denominación sea la misma en castellano y en euskera (marcadas por un asterisco).

Vista la necesidad de rectificar Murillo-Berroya, que debería estar escrito sin guión, en aplicación de lo establecido en el Decreto Foral 5/2018, de 28 de febrero, por el que se establecen los criterios de uso y de expresión gráfica de las denominaciones de los núcleos de población de Navarra.

A la vista de lo anterior, y atendiendo a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, por UNANIMIDAD se adopta el siguiente acuerdo:



PRIMERO.- Aprobar definitivamente las siguientes denominaciones en euskera:

En castellano	En euskera	En castellano	En euskera
Romanzado	Erromantzatua	Usún	Usun
Adansa	Adantsa	Berroya	Berroia
Iso	Isu	Murillo Berroya	Murillo Berroia

SEGUNDO.- Someter la aprobación inicial de este acuerdo a información pública por el plazo de un mes en el tablón de anuncios, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra; asimismo, el acuerdo estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad local.

TERCERO.- Remitir este Acuerdo a Euskarabidea – Instituto Navarro del Euskera, para su conocimiento y a los efectos oportunos

CUARTO.- Facultar a la alcaldía para la firma y tramitación de cualquier documento que fuera necesario para la aplicación de este acuerdo

6.- Ruegos y preguntas.

La Sra. García pregunta por la situación actual del depósito de agua instalado en Usún.

El Sr. Alcalde contesta que se ha intentando durante todo el verano quedar con el Técnico de Administración Local, y al final se va a mantener una reunión la primera semana de septiembre, con la directora del Servicio de Infraestructuras Locales, el jefe de la Sección de Planificación, Estudios y Ciclo Integral del Agua, presidentes de los Concejos de Domeño y Arboniés, director de la obra del depósito y el empleado de servicios múltiples para ver que solución se le puede dar para el correcto funcionamiento del clorador y si existe la necesidad de realizar una obra complementaria.

Desde el Ayuntamiento se contacto con un topógrafo para que hiciera una medición sobre el terreno, ya que se intuía que la ubicación del depósito no se correspondía con la cota establecida en el proyecto, se contrasto con las mediciones realizadas por Obras Públicas de Gobierno de Navarra, y efectivamente, se detecto que existe una diferencia de altura de metro y medio, por lo que el caudal de entrada proyectado no se ajusta a lo que realmente está entrando.

El Sr. Albisu interviene para proponer que antes de la reunión se deberá de contar con todos los datos exactos de entrada de agua, consumos y demás, a lo que el Sr. Alcalde contesta que con la aplicación instalada para el control del depósito, esos datos se están recogidos, desde que se puso en marcha. Continúa exponiendo que se ha detectado que



con las obras de Domeño, se han reparado algunas fugas existentes y el consumo es menor, salvo en días concretos a inicio de verano que hay picos de consumo, posiblemente por llenado de piscinas, que no da tiempo a recuperar, pero solo en momentos muy concretos que luego se regula.

Dada esta situación, en la que se ha construido un depósito que falla desde el primer momento, habrá que dirimir de quién es la responsabilidad, y quien asume los costes en el caso de tener que ejecutar una obra complementaria. Se están estudiando las vías jurídicas que tiene el ayuntamiento para solucionar este asunto.

La Sra. García pregunta por el proyecto del Centro Cívico de Usún.

El Sr. Alcalde responde que se va a presentar a la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de Navarra en riesgo de despoblación, para inversiones destinadas a la lucha contra la despoblación, convocada por el Departamento de Cohesión Territorial.

Continua exponiendo que es una convocatoria destinada a los municipios y sus concejos que se encuentren encuadrados dentro de los cinco grupos en riesgo de despoblación, y dirigida a financiar únicamente la adecuación de dotaciones municipales para uso administrativo, social, cultural, deportivo, recreativo y turístico, así como la reforma y/o adquisición de viviendas destinadas al alquiler.

Se planteo sí presentar la adecuación del espacio existente en la segunda planta de la casa consistorial para crear un archivo, pero al final visto que ya había algo iniciado para la ejecución del centro cívico, se ha encargado al arquitecto Iñaki Urquía Lus que actualice la memoria existente de acondicionamiento de cuadra para centro de usos múltiples en Usún, ajustando las actuaciones a un presupuesto de sesenta mil euros aproximadamente, con el fin de presentarla a la convocatoria y poder ejecutar las obras en el poco tiempo establecido en la convocatoria y llegar a la justificación de la ayuda con la obra terminada.

La Sra. García pregunta por las subvenciones que se aprobaron para financiar actividades extraescolares.

El Sr. Alcalde informa que se emitirá un Bando para recordar a la población la existencia de esta partida económica, así como los requisitos y plazos para su solicitud.

La Sra. García pregunta por el cambio de uso a huerto de parte de los comunales situados en Usún, zona del río.

El Sr. Alcalde responde que aprovechando una reunión que se mantuvo con técnicos del Servicio de Guarderío de la zona de Aoiz, para ver la cerca de Domeño se les planteo



AYUNTAMIENTO
DE
ROMANZADO
(Navarra)

este tema, y se quedaron encargados en mirarlo y hasta el día de hoy no se han tenido más noticias, por lo que se les volverá a recordar.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión siendo las trece horas treinta y seis minutos que se extiende la presente acta, que una vez aprobada, se transcribe en el Libro de Actas de las sesiones del Pleno, autorizándose con la firma del Sr. Alcalde, y que yo como Secretaria certifico.